

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 10665** *Denuncia del Convenio entre la República del Paraguay y el Estado Español, para el establecimiento en el Paraguay de un depósito franco, para mercancías españolas y de una zona franca para mercancías y materias primas paraguayas y/o españolas, hecho en Madrid el 25 de junio de 1959.*

Por Nota Verbal de fecha 18 de abril de 2016, la Embajada de la República del Paraguay comunicó la denuncia del Convenio entre la República del Paraguay y el Estado Español, para el establecimiento en el Paraguay de un depósito franco, para mercancías españolas y de una zona franca para mercancías y materias primas paraguayas y/o españolas, hecho en Madrid el 25 de junio de 1959 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93 el 18 de abril de 1960.

Dicho Acuerdo dejó de estar en vigor el 18 de abril de 2017, un año después de la citada denuncia, según se establece en su artículo IX.

Madrid, 13 de septiembre de 2017.–El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.